



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL
DIA DOCE DE DICIEMBRE DE 1975.

-----En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunieron los integrantes del H. Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de acuerdo con la Orden del día previamente citada.--

1.- Lista de Asistencia.- Se procedió a pasar lista de asistencia y con la presencia de treinta y un consejeros, se comprobó quórum legal, procediéndose a desahogar los siguientes puntos de la Orden del Día.-----

2.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior, correspondiente al día 24 de noviembre de 1975.- Sometida a votación dicha acta fué aprobada por 22 votos.-----

3.- Informe y debate sobre permuta de una fracción de terreno propiedad de la Universidad de Sonora.- El Señor Rector informa a la Asamblea que existe un acuerdo de anterior Consejo Universitario consistente en la aprobación de una permuta de una fracción de terreno propiedad de la Universidad de Sonora, con una extensión de 58.5. Mts.2, por otra fracción de terreno propiedad de la Sra. Marina C. de Garay con extensión de 382.32 - Mts.2; que por razones que se ignoran esta permuta no ha sido legalizada, y la Sra. de Garay ha mostrado nuevamente su interés para llevar a cabo esta operación; que dicho acuerdo de Consejo está contenido en el Acta No. 279 de fecha 4 de Mayo de 1972; que posiblemente pecando de escrupuloso, quiere que este H. Consejo Universitario decida si el mencionado acuerdo



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 2 -

debe acatarse, o si es necesario su ratificación, o iniciar el procedimiento que marca la Ley Orgánica vigente. El Contador - Platt propone que se ratifique el anterior acuerdo sobre la - permuta de los terrenos aludidos por considerarlo que está aún vigente; proposición que es secundada por el Ing. Ignacio Ayala. Reforzando lo anterior, el Prof. Rubén Gutiérrez indica - que debe tomarse en cuenta para la decisión, la ventaja que - obtiene la Universidad ya que adquiere un terreno de mayor su perficie que el permutado, aumentando así el patrimonio univer sitario. Sometida a votación la proposición, es aprobada por - 27 votos.-----

4.- Informe y resolución sobre dictámenes de Escuelas Incorporadas.- En relación con la solicitud de Incorporación de la Es- cuela Preparatoria Cultural Rosendo Rodríguez, de Ciudad Obre- gón, Sonora, se dió lectura al dictamen elaborado por la Direc ción del Depto. de Escuelas Incorporadas, en el cual se indica que tanto el edificio como las instalaciones físicas de labora torio y Biblioteca, no llenan los requisitos establecidos por el Reglamento de Incorporaciones, por lo que opina no debe a- ceptarse la Incorporación. Al respecto, el Ing. Ignacio Ayala propone que se apruebe el dictamen donde se niega la incorpora ción a la Escuela solicitante. Sometida a votación fue aproba da por 25 votos.-----

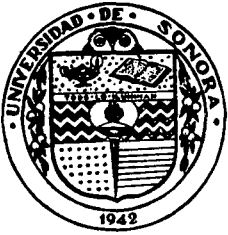
Escuela Preparatoria Nocturna Alvaro Obregón, de Cd. Obregón, Sonora.- Se dió lectura al dictamen emitido por el Depto. de



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANOZA

Escuelas Incorporadas, en relación a la solicitud de Incorporación de la Escuela Preparatoria Nocturna Alvaro Obregón, - de Cd. Obregón, Sonora. Del contenido del mismo se infiere - que la Escuela solicitante es la misma que anteriormente solicitó incorporación con el nombre de Escuela Preparatoria - Popular de la Sección SNTE; incorporación que fue negada en sesión de Consejo Universitario del día 18 de Julio de 1975. Además, se indica en el mencionado dictamen, que los Maestros de Matemática I e Inglés I, no llenan los requisitos reglamentarios; por lo anterior opina que debe negarse la Incorporación solicitada. El Ing. Gabriel Ibarra propone que se apruebe el dictamen y sin considerar más proposiciones, sometida a votación, fue aprobada por 23 votos.-----

Solicitud del Instituto I.D.E.S. de Hermosillo, Sonora.- Se da lectura al dictamen emitido por el Depto. de Escuelas Incorporadas en el que se opina que debe negarse la Incorporación de esta Escuela, en virtud de haberse iniciado las labores académicas sin haber iniciado siquiera los trámites de solicitud de Incorporación, trabajando de esta manera durante el ciclo 1974-75 y parte del 75-76. Al respecto la Asamblea emitió diversas opiniones, manifestando el Ing. Ignacio Ayala que no ve inconveniente en que esta Escuela sea Incorporada ya que llena los requisitos de edificio adecuado, biblioteca y laboratorio. La Q.F.B. Ma. Mercedes Corral manifiesta estar

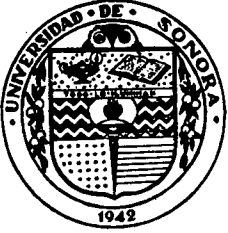


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 4 -

de acuerdo con la Incorporación por la falta de Escuelas de este nivel. En sentido contrario el Lic. Carlos Frenner expresa que sí encuentra inconveniente en otorgar la Incorporación por estar presentando una situación de hecho, como para forzar la decisión del Consejo.- El Contador Alfredo Platt opina que deben mantenerse una postura firme que sostenga los acuerdos anteriores en el sentido de no aceptar que se presenten situaciones de hecho. Considerándose suficientemente discutido este punto, se sometió a votación el dictamen que niega la la Incorporación del Instituto I.D.E.S. y fue aprobado por 22 votos.-----

5.- Debate para establecer criterio para pago de compensaciones por Maestría.- El Señor Rector informa a la Asamblea que en sesión anterior, este Consejo Universitario acordó los complementos a pagar a los catedráticos con estudios de post-grado, pero no se estableció el criterio a seguir para efectuar dichos pagos, tomando en consideración que hay diferencia entre algunas personas que presentan su título y otras únicamente constancias de estudios. Tras de múltiples discusiones al respecto en diversos sentidos, se llegó a la proposición siguiente: "Que las compensaciones para estudio de Post-grado se paguen de la siguiente manera: A Catedráticos con Título de Doctorado, \$4,000.00. A Catedráticos con estudios completos de Doctorado, debidamente acreditados, \$3,000.00. A Catedráticos con Título de Maestría, \$2,000.00. A Catedráticos con estudios completos de Maestría, debidamente acreditados, \$1,000.00. --



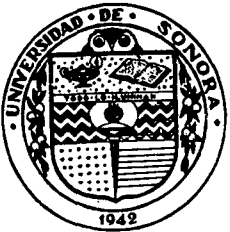
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 5 -

Estudios de Maestría Incompletos, un porcentaje tomándose como base la cantidad de \$1,000.00". Sometida a votación esta proposición, fue aprobada por 29 votos.-----

El Ing. Jesús Lizárraga planteó la situación de los Maestros - que no obstante estar laborando en la Universidad por mucho - tiempo y por tanto han adquirido mucha experiencia docente, y sin embargo no reciben hasta la fecha ningún incentivo y propone, que se haga un estudio al respecto para que también reciban alguna compensación. Al efecto se ofrecieron voluntariamente para formar esta Comisión los siguientes consejeros: -- Lic. Inés Aragón, Dr. Guillermo A. Salas, C.P. Guillermo Alfredo Platt, Ing. Gabriel Ibarra e Ing. Jesús Lizárraga.-----

6.- Discusión sobre proyectos de modificación al Artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones.- Habiendo sido recibida la proposición de modificación al Reglamento General de Inscripciones propuesta por la Comisión integrada por la Profra. Ernestina F. de Villalobos, T.S. Hilda B. de Le Brún, Lic. Lauro Manuel Silva y Mat. Marco Antonio Valencia, se imprimió y -- previamente a la discusión, se repartieron los ejemplares a los miembros del Consejo Universitario. Tras múltiples discusiones al respecto, se llegaron a las proposiciones siguientes: 1ro. - Que se concedan hasta 5 inscripciones en cada Materia-Semestre. Sometida a consideración de la Asamblea fué aprobada por mayoría de votos. 2do.- Que las bajas y exámenes no presentados, cuen



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 6 -

ten como inscripciones. También fue aprobada por mayoría de votos, 3ra. Que para tener derecho a inscribirse por tercera vez deberá pagarse una cuota base por Materia-Semestre, la que se duplicará o triplicará en los casos de 4ta. ó 5ta. inscripción, respectivamente. Igualmente fue aprobada por mayoría de votos. 4ta.- Que la cuota base sea de \$100.00, duplicada y triplicada en cuarta y quinta inscripción. De la misma manera se aprobó por mayoría de votos. La redacción del Artículo 22 queda de la siguiente manera: "Artículo 22.- SOLO SE CONCEDE- RA INSCRIPCION HASTA CINCO VECES EN CADA MATERIA; SI EN ESTAS CINCO OPORTUNIDADES NO LA ACREDITA, CAUSARA BAJA DE LA CARRE- RA RESPECTIVA. ESTE COMPUTO INCLUYE LOS CASOS EN QUE EL ALUM- NO CAUSE BAJA EN LA MATERIA O NO PRESENTE EXAMEN. PARA TENER DERECHO A INSCRIBIRSE POR TERCERA VEZ, DEBERA PAGAR UNA CUO- TA BASE (MATERIA-SEMESTRE), LA QUE SE DUPLICARA O TRIPLICARA EN LOS CASOS DE CUARTA O QUINTA INSCRIPCION RESPECTIVA".-----

7.- Estudio de proyectos para Reglamentación de Exámenes Recep- cionales.- En este punto del Orden del Día se procedió a estu- diar la proposición de modificación al Artículo 25 del Reglamen- to General de Inscripciones, respecto a exámenes profesionales. El criterio propuesto es de que desaparezca el requisito de vol- ver a cursar algunas materias de la carrera, si no se presente el examen recepcional después de dos años. Sometida a considera- ción de la Asamblea esta proposición fue aprobada por unanimi -

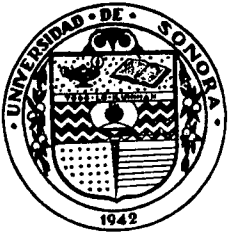


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 7 -

dad de votos. Como complemento de ese Artículo también se propone que después de transcurridos los dos años el interesado - pagará una cuota anual por manejo de su expediente, proposición que igualmente fue aprobada por unanimidad. Acto continuo se pasó a discutir la cuota que se pagará por tal concepto, habiendo sido propuesta por el C.P. Guillermo Alfredo Platt la cantidad de \$1,000.00, el Quim, Villarreal \$500.00 y la proposición de la Comisión \$250.00. Por ser tres las proposiciones se verificó - una primera votación con el fin de descartar la que tuviera menor cantidad de votos, siendo ésta la del Contador Platt. Luego se procedió a someter a votación las restantes sin que ninguna de ambas obtuviera mayoría de votos por lo que, en tercera votación, obtuvo la mayoría requerida, la proposición de - \$500.00; de esta manera, el Artículo 25 queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 25.- UNA VEZ ACREDITADAS TODAS LAS MATERIAS DE UNA CARRERA, EL ALUMNO PODRA INICIAR GESTIONES PARA OBTENER SU TITULO PROFESIONAL DE ACUERDO A LAS OPCIONES QUE OFREZCA SU ESCUELA. SI TRANSCURRIDOS DOS AÑOS NO HA OBTENIDO - EL TITULO, DESDE ESE MOMENTO Y HASTA QUE LO OBTENGA, PAGARA UNA CUOTA ANUAL POR MANEJO DE SU EXPEDIENTE".-----

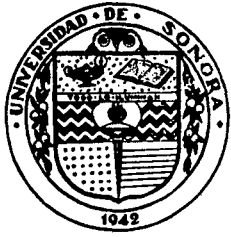
8.- Asuntos Generales.- En este punto de la Orden del Día el Se ñor Rector informa a la Asamblea que mediante nota periódica publicada en un diario de la localidad, apareció una muestra de inconformidad en contra de la Comisión de Asuntos Hacendarios - de parte de la Asamblea de Profesores de la Escuela de Altos Es



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 8 -

tudios; por lo que considerando que la Comisión Especial formada por este H. Consejo Universitario debería intervenir ante este problema, fueron citados todos los Maestros de la aludida Escuela de Altos Estudios ante la mencionada Comisión, con el fin de conocer directamente de estas personas su inconformidad. En la reunión de referencia manifestaron los Maestros que no era su propósito dar a conocer al público, sino a los Maestros Universitarios, los puntos que consideran que afectan a todos los profesores de la Universidad de Sonora, a través de un boletín, haciendo entrega de un ejemplar del mismo. Señala el Señor Rector que no es el propósito discutir el fondo de este asunto, sino preguntar a la Asamblea si las funciones de la Comisión especial abarca la totalidad de la problemática universitaria, sea cualquiera el sector donde se presente o manifieste y en todo caso, solicita la ratificación de lo actuado por la multicitada Comisión. El Lic. Héctor López Palafox en uso de la palabra, indica que considera correcto lo que se hizo, pues cuando se formó la Comisión se hizo referencia inclusive, a la problemática de los trabajadores de la Universidad. Concretamente el Señor Rector sometió a consideración de la Asamblea, "si la Comisión tiene todas las facultades para captar a través del diálogo todos los problemas universitarios, sin facultades decisorias, puesto que se daría cuenta de lo actuado al Consejo Universitario". El H. Consejo Universitario aprobó lo anterior mediante 27 votos a favor. Ampliando este



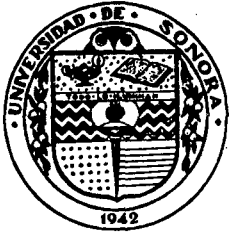
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 9 -

punto, se solicitó la ratificación de lo actuado; obteniendo de la Asamblea 26 votos a favor de la ratificación. Como consecuencia del escrito entregado por la Escuela de Altos Estudios, la Comisión de Pensiones y Jubilaciones rindió un informe de su actuación, mismo que se repartió entre los consejeros.-----

Renuncia del Lic. Héctor Guillermo Balderrama N., a la Comisión de Pensiones y Jubilaciones.- Se dió lectura al escrito presentado por el Señor Lic. Héctor Guillermo Balderrama N. - que contiene su renuncia como miembro de la Comisión de Pensiones y Jubilaciones, aduciendo como razón, sus nuevas ocupaciones. Sometida a consideración de la Asamblea, se aceptó la renuncia por 23 votos. Acto continuo el Quím. Villarreal propuso al Sr. C.P. Manuel Morales Ochoa como nuevo miembro de la citada Comisión de Pensiones y Jubilaciones, tomando en consideración que es integrante de la Comisión de Asuntos Hacendarios. Esta proposición fue aprobada por 24 votos. -----

Solicitud de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales.- Por conducto de la Lic. María Inés Aragón, la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales solicita se permita rebasar el calendario escolar para impartir clases y aplicar exámenes finales hasta el mes de Enero; petición igual hace el Ing. Ignacio Ayala para la Escuela de Altos Estudios. El Señor Rector solicita de la Asamblea se le faculte a él para decidir estas peticiones; solicitud que fué aprobada por la Asamblea mediante 23 votos.-----



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 10 -

Solicitud de aguinaldo a los Pensionados y Jubilados de la Universidad de Sonora.- El Señor Rector indica a la Asamblea que los Pensionados y Jubilados de la Universidad le han solicitado por esta vez y sin fincar precedentes, se les conceda una quincena de aguinaldo con motivo de la próxima navidad y que pone a consideración lo solicitado. El Consejo Universitario aprueba dicha solicitud por 23 votos.-----

Carta dirigida al H. Consejo Universitario por los Maestros de la Escuela Preparatoria Nocturna.- Se dió lectura a una carta firmada por el personal docente de la Escuela Preparatoria Nocturna de esta Universidad, en la que patentizan su respaldo absoluto al Señor Rector y al H. Consejo Universitario por la actitud sumida frente a la problemática universitaria.-----

Solicitud del cuerpo de rescate de auxilio marítimo y terrestre de Puerto Peñasco, Sonora.- Se dió lectura a carta dirigida por el mencionado organismo en el que se solicita de la Universidad de Sonora un camión Ford y una lancha que se encuentran en malas condiciones en la Planta Experimental del C.I.C.T.U.S. en Puerto Peñasco, Sonora. Se informa a la Asamblea que según comunicado del Depto. de Bienes, los objetos en cuestión están dados de baja, por lo que se pone a consideración de los señores Consejeros la donación de los referidos bienes. Tal solicitud fue aprobada por unanimidad de votos.-----

Solicitud de las Escuelas de Enfermería y Trabajo Social. Se da



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANOEZA

- 11 -

cuenta a la Asamblea de la solicitud de las Escuelas de Enfermería y Trabajo Social consistente en el cambio de categoría de sueldos de nivel medio a nivel profesional, petición que fue aprobada por 23 votos, condicionada a las posibilidades económicas del presupuesto universitario y con efecto retroactivo a partir del mes de Septiembre del año en curso.-----
Renuncia del Consejero Representante de los Trabajadores de Servicio, Manuel Tapia Maytorena.- Se da lectura a la renuncia mencionada y el Profr. Rubén Gutiérrez indicó a la Asamblea -- que los puestos de Consejeros son irrenunciables y propone que se investigue a fondo los motivos de dicha renuncia. La Asamblea aprobó por unanimidad esta proposición.-----
Con lo anterior se dió por terminada la presente Sesión, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando para constancia la presente Acta.

EL PRESIDENTE

Lic. *Alfonso Castellanos Idiáquez*

EL SECRETARIO GENERAL

Alfredo Topete Morán
Lic. Alfredo Topete Morán.